RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Proceso	ACCIÓN POPULAR
Accionante:	HALCONES DE SANDIEGO P.H.
Accionado:	CONSTRUTORA AO INGENIEROS LTDA
Radicado:	050013103009 2014-01510 00
Asunto	INCORPORA

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

1. Se incorpora constancia de envío de comunicación de designación al curador ad litem acá nombrado, diligenciada por la parte accionante.

2.Así mismo, se incorpora adicional, correo electrónico mediante el cual el auxiliar designado acepta el cargo y se comparte por la Secretaría del Despacho link de acceso al expediente como constancia de notificación.

3. Se allega por el Curador Ad Litem de DEICY AMÉRICA COPETE PEREA, JUAN G. GÓMEZ M., ANDRÉS PATIÑO, FRANK AUGUSTO LONDOÑO LARREA, MARCELA OROZCO CHÁVEZ, JULIANA LÓPEZ DUQUE, NELLY DE JESÚS VALENCIA ROMÁN, BEATRIZ ELENA VÉLEZ HERNÁNDEZ y LUZ ESTELLA HINCAPIÉ, escrito en el que afirma coadyuva la presente acción.

4. Se reconoce personería al abogado DEIBIS ALEXANDER GALLEGO RAMIREZ para representar a la DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL ANTIOQUIA en la presente acción constitucional.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

L.M.

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 009

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88f8799f1360ffc58205566d28e2978a9e6b656d771ebaddd85b6968aed021f6**

Documento generado en 10/11/2023 12:07:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica